



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0025202/2015

RESOLUCION N°

///doba, 21 MAY 2015

- FACULTAD DE LENGUAS -

1034

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el **Prof. Agustín MASSA** (Leg. Univ. N°: 31.591) a fs. 1, para asistir como expositora a las "Terceras Jornadas de ELT", a llevarse a cabo del 21 al 22 de mayo de 2015 en la ciudad de Villa María.

Y CONSIDERANDO:

La documentación presentada por el Prof. Massa a fs 2/6,
Las reglamentaciones vigentes,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **LENGUA INGLESA I – Sección Inglés-**, al **Prof. Agustín MASSA** (Leg. Univ. N°: 31.591) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), el día 22 de mayo de 2015.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba